

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 1053

Artículo Primero.- La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, se tiene por enterada del acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante el cual comunican la aprobación y autorización de Licencia Definitiva al Lic. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, para separarse definitivamente del cargo de Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; así como, la designación del Síndico Primero C. Alfredo Sergio Cuadra Tinajero, como Encargado del Despacho de la Presidencia del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Artículo Segundo.- A efecto de dar cumplimiento al Artículo 60 último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, se solicita se continúe con el proceso legislativo que corresponda a efecto de que esta Legislatura lleve a cabo la designación del Presidente Municipal Sustituto en los términos que dicho precepto establece.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA